

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 493

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISIONES Nº 3 Y 2 EN MAYO-  
RIA. S/ASUNTO Nº 224/88. (P. DE RESOLUCION ELE-  
VANDO AL P.E.T. ANTEPROYECTO DE LABORATORIO  
INTEGRADO ELABORADO POR EL C.E.N.S-15 DE  
USHUAIA.)-

Entró en la sesión de: 20/10/88-

COMISION Nº Obx7d-

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



H. LEGISLATURA TERRITORIAL  
 MESA DE ENTRADA  
 19 OCT 1988  
 SEC. L. N° 493 HORA 20.-

Oficinas Nacionales de la Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur.

S/Asunto N° 224/88.

LEGISLATURA  
 SECRETARIA LEGISLATIVA

DICTAMEN DE COMISION N° 3 y 2

EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales y la Comisión N° 2 de Presupuestos, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de Resolución elevando al P.E.T. anteproyecto de Laboratorio integrado elaborado por el CENS-15 de Ushuaia, dependiente de DINEA, presentado por el Bloque M.P.F.; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 19 de Octubre de 1988/

Hugo José OYARZO  
 Legislador

JORGE ARGENTINO MOYANO  
 LEGISLADOR

STELLA MARIS MONCHIETTI  
 Legisladora  
 Bloque U. C. R.

Roberto MORENO  
 Legislador

LUIS EDELSON AUGSBURGER  
 LEGISLADOR  
 PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

Hugo Enrique RUSSO  
 Legislador

Roberto Carlos RANDÓN  
 Legislador

MARÍA DEL VALLE FERRER  
 LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

S/Asunto Nº 224

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL  
RESUELVE:

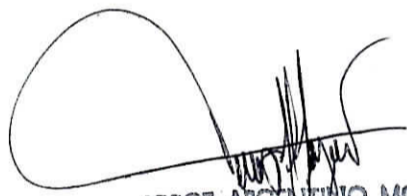
Artículo 1º.- Elevar para su conocimiento al Poder Ejecutivo Territorial, el anteproyecto de Laboratorio Integrado elaborado por el CENS-15 de la ciudad de Ushuaia dependiente de la Dirección Nacional de Educación del Adulto (DINEA).


Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial y a la Dirección Nacional de Educación del Adulto (DINEA) celebren un convenio para la concreción de un Laboratorio Integrado en la ciudad de Ushuaia.

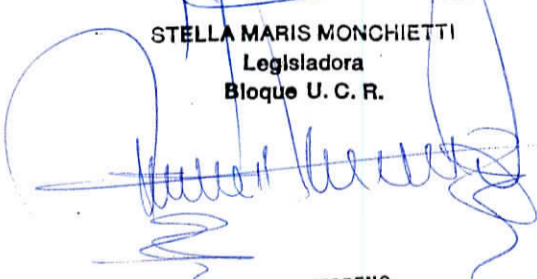
Artículo 3º.- Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo Territorial y a la Dirección Nacional de Educación del Adulto (DINEA).

Artículo 4º.- De forma.

  
Hugo José OYARZO  
Legislador

  
JORGE ARGENTINO MOYANO  
LEGISLADOR

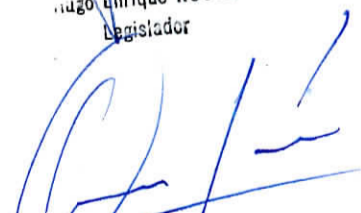
  
STELLA MARIS MONCHIETTI  
Legisladora  
Bloque U. C. R.

  
Luis Roberto MORENO  
Legislador

  
Hugo Enrique RUSSO  
Legislador

  
MARÍA DEL VALLE TOSTI  
LEGISLADORA

  
LUIS EDELSON AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.B.A.

  
Roberto RAMÓN  
Legislador

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 224

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. - PROYECTO DE RESOLUCION,  
ELEVANDO AL PET ANTEPROYECTO DE LABORATORIO INFE/  
GRADO ELABORADO POR EL CENS Nº15 DE USHUAIA,  
DEPENDIENTE DE DINEA.-

Entró en la sesión de: 30/6/88

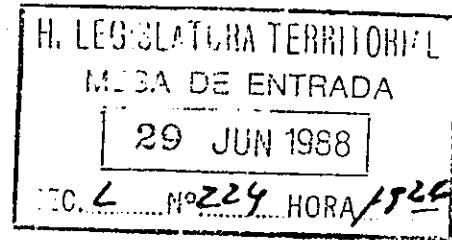
COMISION Nº 3 y 2

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



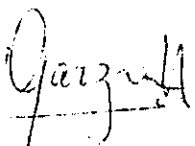
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Elevar para su conocimiento, al Poder Ejecutivo Territorial, el anteproyecto de laboratorio Integrado elaborado por el CENS Nº15 de la / Ciudad de Ushuaia dependiente de la Dirección Nacional de Educación del Adulto // (DINEA).-

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial y a la Dirección Nacional de Educación del Adulto (DINEA) celebren un convenio para la concreción de un laboratorio Integrado en la Ciudad de Ushuaia.-

Artículo 3º.- Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo Territorial y a la Dirección Nacional de Educación del Adulto (DINEA).-

Artículo 4º.- De forma.-

  
Hugo José OYARZO  
Legislador

  
Juan Manuel ROMANO  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los fundamentos serán expuestos por miembros del Bloque en el recinto de Sesiones durante el tratamiento del proyecto.-

Hugo José GYARZO  
Legislador

Juan Manuel ROMANO  
Legislador

DIRECCION NACIONAL DE ENSEÑANZA DEL ADULTO

C.E.N.S. N° 15 - USHUAIA

Anteproyecto : Laboratorio Integrado - Centro de usos múltiples.

Consideraciones preliminares :

Ante la carencia absoluta de los medios mínimos para el desarrollo de las actividades de este / Centro, se cree necesario redoblar esfuerzos y agudizar la imaginación para lograr cumplir con la necesaria capacitación del estudiante, que desea lograr al egreso, una salida laboral.

Para cumplir con este objetivo / nuestro Centro necesita contar con una infraestructura mínima / que garantice la formación profesional adecuada, en todos nuestros egresados.

Concretamente el C.E.N.S. N° 15 debe poseer en forma inmediata un laboratorio de Biología, uno de Electromecánica y otro destinado a Físico-Química.

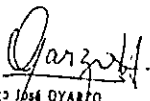
Es necesario contar también con una sala de Informática, una Biblioteca y una sala destinada a diversos usos propios de la Actividad Docente, como así también una sala destinada a conferencias, charlas y/o audiovisuales.

Para concretar este anhelo se / ha pensado en utilizar el predio que posee D.I.N.E.A. en esta Ciudad, donde actualmente existe una construcción de aproximadamente 84 m<sup>2</sup>, en la que ha comenzado a funcionar el Laboratorio de Electromecánica, a partir del lunes 02 del corriente mes.

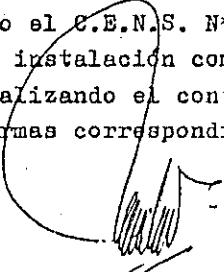
El espacio libre existente es / de 239 m<sup>2</sup> sobre los cuales puede edificarse rápidamente una estructura metálica (galpón) adecuadamente habilitado, en dos plantas lo que posibilitaría contar con el espacio físico adecuado a estas necesidades; para ilustrar la idea se adjunta un bosquejo de la futura instalación .

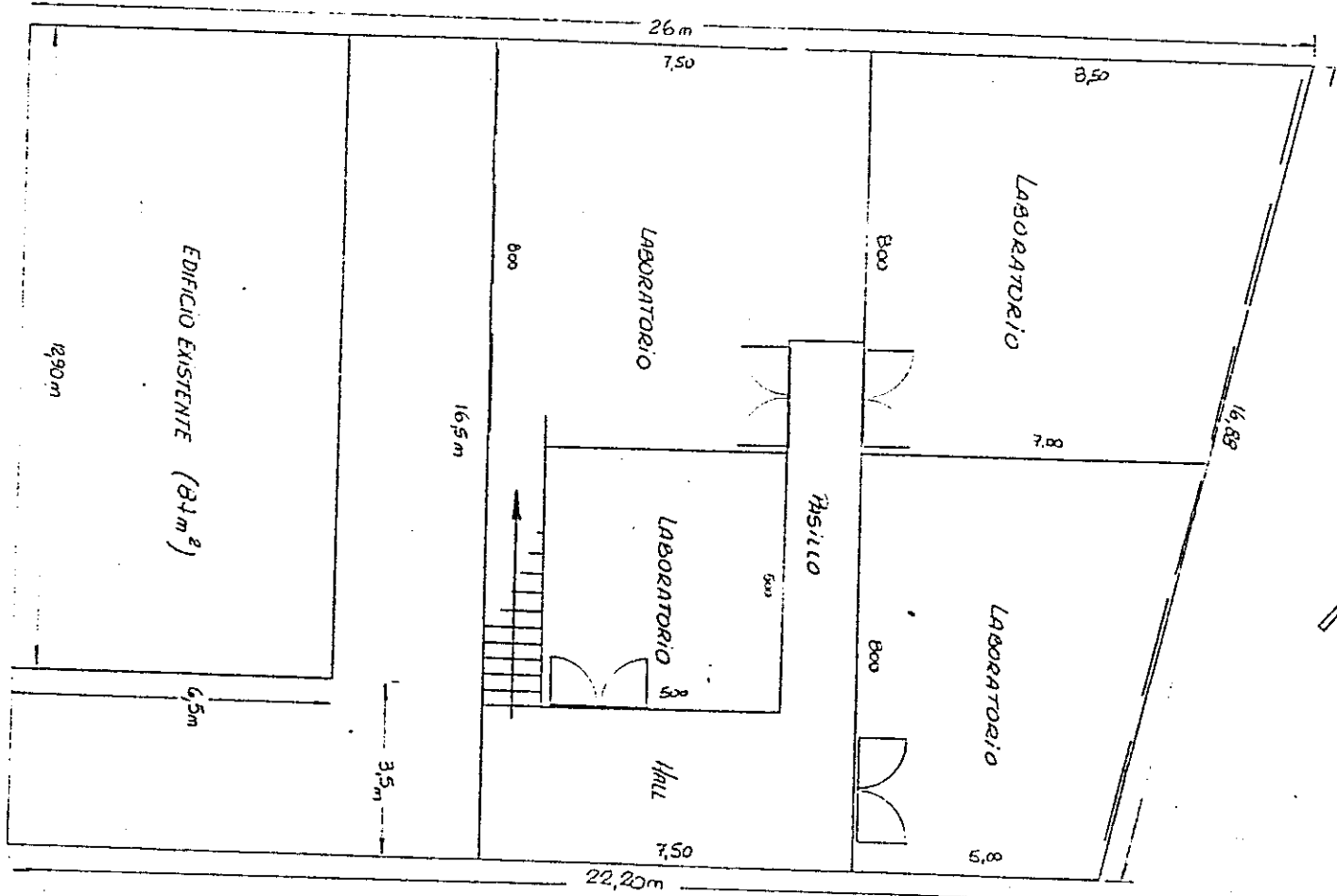
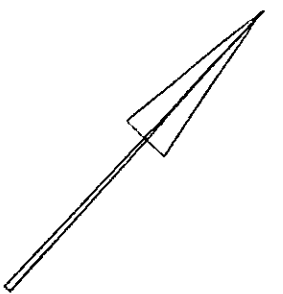
El espíritu de esta idea es / que la obra sea compartida por todos los Colegios de Ushuaia, y/o instituciones que lo necesiten ajustándose a los Reglamentos que se establezcan.

Asimismo el C.E.N.S. N° 15 / puede asumir la administración de tal instalación como lo ha hecho con el edificio existente, realizando el control / y exigiendo el cumplimiento de las normas correspondientes.

  
JOSÉ DYARZO  
Legislador

  
Juan Manuel ROMÁN  
Legislador

  
MIGUEL ÁNGEL LAVALLE  
INGENIERO PROF. EN EL BIC. Y ELECTRICIDAD  
BIC. Nº 104 - URSULAC SAC



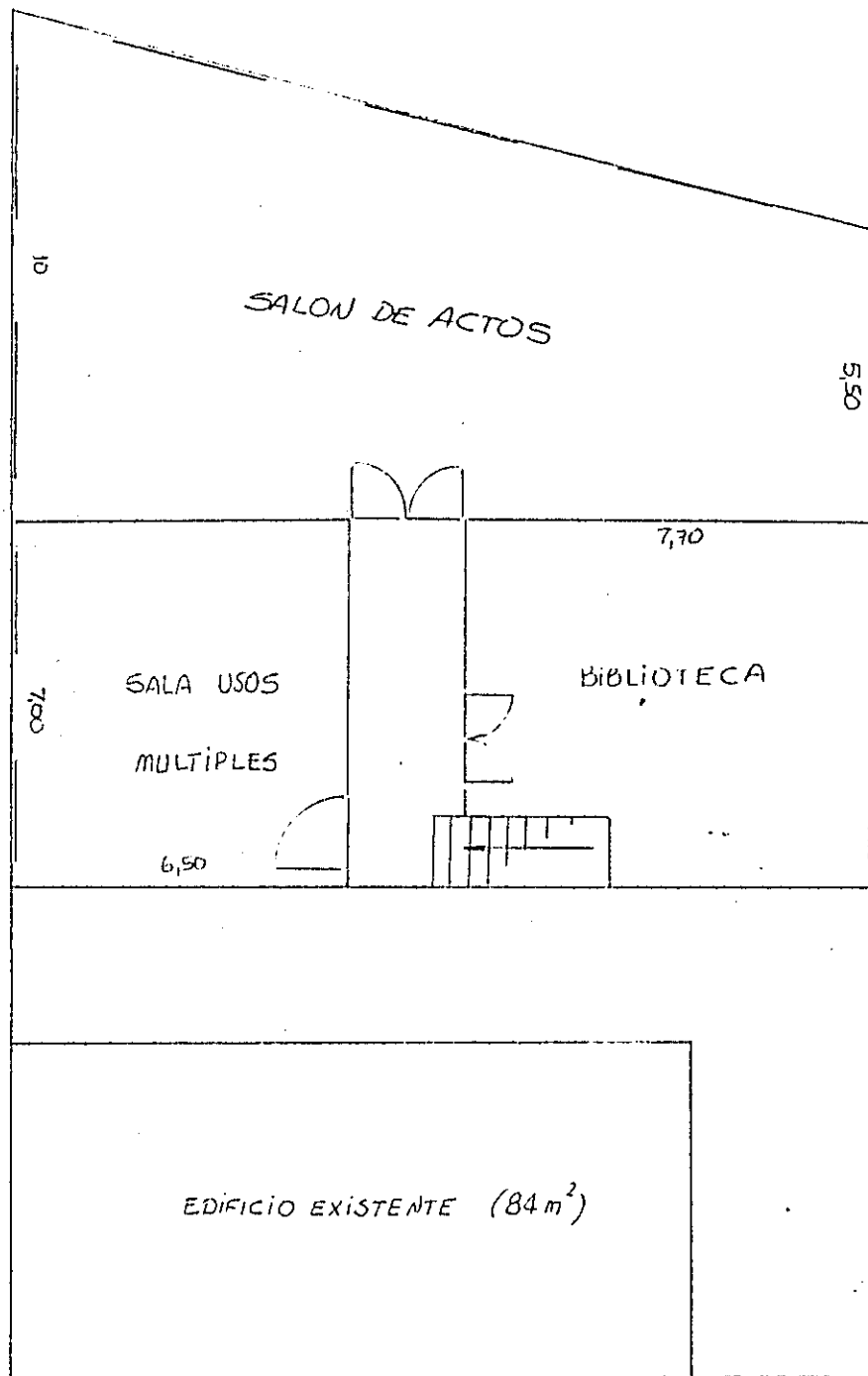
SUP: 100ML P/B  
239 m<sup>2</sup>  
(idem PLANTA ALTA)

PROYECTO : CALLE : MARCOS ZAR N° 391  
DINERA.  
CENS N° 15 - USHUAIA.

CENTRO POLITECNICO INTEGRADO (USOS MULTIPLES)  
Hugo José Oyarzo

ING. MIGUEL ANGEL LAVALLI  
CARRERA PROF. DEL DISEÑO Y METODOS  
MOL. DE PROY. ARQUIT. UCA





PLANTA ALTA

*[Signature]*  
 HUGO JOSÉ UYARZO  
 Legislador

*[Signature]*  
 Juan Manuel ROMANO  
 Legislador

*[Signature]*  
 Ing. MIGUEL ANGEL LAVALL  
 ARQUITECTO PROF. UNIV. NAC. Y REGISTRADO  
 MAT. DE 1900 - 2000000000000000

100-1000  
100-1000